

ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2017.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 23 de junio de 2017, se reunieron en el Recinto Dr. Ángel Aceves Saucedo, ubicado en el piso E-4 de las oficinas centrales de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, sita en Av. Insurgentes Sur, Número 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, los servidores públicos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONDUSEF, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2017.

Presentación del Orden del Día.

Preside la sesión el Dr. Daniel Quintero Peña, Vicepresidente de Planeación y Administración, en su carácter de Presidente de este Comité; quien da la bienvenida y agradece la asistencia a la sesión.

Posteriormente cede la palabra a la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna para el desahogo del Orden del Día.

En su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna, inicia la lectura y desahogo del Orden del Día:

Orden del Día:

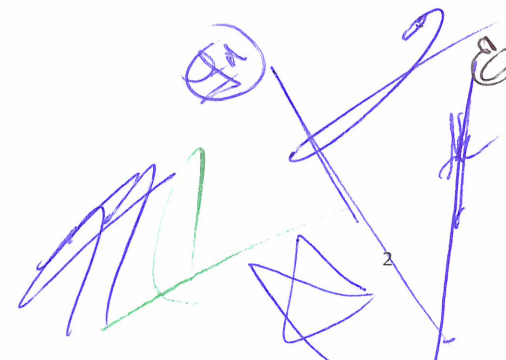
1. Lista de Asistencia.

Como primer punto del Orden del Día, los integrantes convocados a la sesión procedieron a firmar la lista de asistencia, y una vez realizado el escrutinio de la misma por la Secretaria Ejecutiva, se confirma que existe el quórum legal necesario para sesionar.

2. Modificación y adhesión de acciones del Programa Anual de Trabajo 2017.

Continuando con el desahogo del segundo punto del Orden del Día y, en uso de la palabra la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna informa que derivado de algunas observaciones realizadas por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, a través de correo electrónico, se han realizado precisiones al Programa Anual de Trabajo 2017; acto seguido consulta con los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés si están de acuerdo en dar lectura exclusivamente a los objetivos que tendrían alguna modificación y al objetivo que se adicionaría a dicho Programa. Manifestado su conformidad los miembros presentes en la sesión, por lo que la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna da inicio a la lectura: -

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Riesgo	Precisión o Modificación
3	Formalización de cartas compromiso para el apego al Código de Conducta.	Lograr que el 100% del personal activo suscriba el compromiso de cumplimiento del Código de Conducta.	Suscripción de compromiso con el Código de Conducta.	Incluir en el "Kit de nuevo ingreso" la carta compromiso para su debida suscripción.	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del Organismo.	Por ser un objetivo relacionado con la mejora de procesos, el indicador será calculado en el informe anual de actividades 2017.
4	Ratificación de las Bases para la integración, organización y funcionamiento del CEPCI de la CONDUSEF.	Contar con un documento que garantice la correcta integración, organización y funcionamiento del Comité.	Publicación en el SSECCOE.	Ratificación por parte de los miembros el documento.	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del Organismo.	Por ser un objetivo relacionado con la mejora de procesos, el indicador será calculado en el informe anual de actividades 2017.
5	Ratificación del Código de conducta de la CONDUSEF	Contar con un documento que determine clara y oportunamente, el comportamiento que deberán seguir todos los servidores públicos de la CONDSUEF.	Publicación en el SSECCOE.	Ratificación por parte de los miembros el documento.	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del Organismo.	Por ser un objetivo relacionado con la mejora de procesos, el indicador será calculado en el informe anual de actividades 2017.
6	Sesionar de manera ordinaria durante el año, para el puntual seguimiento del Programa Anual de Trabajo 2017.	Realizar 4 sesiones presenciales ordinarias durante el año.	Índice de sesiones realizadas durante el 2017.	Celebrar 4 sesiones ordinarias, dos por cada semestre del año.	Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que afecta la celebración de sesiones del Comité de Ética.	El objetivo está relacionado con la operación del Comité, sin embargo, no hay indicador que se adecue en el catálogo emitido por la SFP, por lo que este será calculado en el informe anual de actividades 2017.



7	Determinar los indicadores de cumplimiento 2017.	Contar con al menos 6 indicadores de cumplimiento.	Evidencia documental que permita verificar cada uno de los indicadores.	Durante sesión ordinaria, los miembros del Comité de Ética determinaran los indicadores de cumplimiento 2017.	Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del CEPCI.	El objetivo está relacionado con la operación del Comité, sin embargo, no hay indicador que se adecue en el catálogo emitido por la SFP, por lo que este será calculado en el informe anual de actividades 2017.
9	Difusión de recursos informáticos disponibles para el público en general en materia de: discriminación, derechos humanos e igualdad de género.	Sensibilizar en materia de discriminación, derechos humanos e igualdad de género.	Evidencia documental que permita verificar el cumplimiento.	Difundir la información al personal, vía slider o correo institucional.	Problemas Tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI.	Por encontrar un indicador más adecuado en el catálogo emitido por la SFP, se modifica el indicador a: Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas a año.

Se adiciona al Programa Anual de Trabajo 2017, el siguiente objetivo: -----

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Riesgo
10	Atender la totalidad de quejas o denuncias, dentro de los plazos establecidos.	Atención al 100% de las quejas y o denuncias recibidas por el CEEPCI.	Índice general de eficacia en la atención de denuncias.	Dar atención oportuna a las quejas o denuncias recibidas.	Problemas Tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI.

La Lic. Daniela Olgún Hernández Luna concluye solicitando que los miembros emitan sus comentarios.-----

Acto seguido, interviene en uso de la palabra la Mtra. Edna Barba y Lara para solicitar una explicación más detallada del porqué en ciertos objetivos el indicador será calculado a final de

año mediante el Informe Anual de Actividades 2017, y no mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética.-----

Atendiendo la pregunta, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna expone que, dado que no existen indicadores de cumplimiento adecuados para esas actividades en el *Catálogo de indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta, y para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas*, dichos indicadores de cumplimiento no se podrán registrar en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), sin embargo se verán reflejados en el Informe Anual de Actividades 2017.-----

Acto seguido, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna solicita la votación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, para la aprobación de las modificaciones y adhesión de un objetivo al Programa Anual de Trabajo 2017. Con votación favorable del total de miembros presentes, se da por aprobado.-----

3. Revisión y ratificación del Código de Conducta de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.-----

En desahogo del tercer punto del Orden del Día y, en uso de la palabra, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna expone que el Código de Conducta de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se encuentra debidamente actualizado y cumple con la totalidad de requisitos establecidos en el *ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*. Por lo anterior, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna pregunta a los miembros si están de acuerdo en ratificar el documento, a lo que la totalidad de los miembros presentes manifiestan estar de acuerdo.-----

4. Revisión y ratificación del Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta.-----

En desahogo del cuarto punto del Orden de Día, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna, comenta que el documento "*Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta*", se encuentra actualizado y puede ser ratificado sin modificación. Estando todos los miembros del Comité de acuerdo, se ratifica el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta, considerándose como vigentes hasta en tanto no requieran modificación alguna.-----

5. Revisión y ratificación del Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.-----

En desahogo del quinto punto del Orden de Día, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna, comenta que el documento “*Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta*”, al igual que el anterior, se encuentra actualizado y puede ser ratificado sin modificación. Estando todos los miembros del Comité de acuerdo, se ratifica el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta, considerándose como vigentes hasta en tanto no requieran modificación alguna.-----

6. Toma de Acuerdos.-----

En desahogo del sexto punto del Orden del Día y en uso de la palabra, la Lic. Daniela Olguín Hernández Luna informa que en esta sesión se tienen los siguientes acuerdos: -----

Acuerdo No. 1.-----

Con fundamento en el acuerdo SEXTO, numeral 6, inciso b) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015; y derivado de las recomendaciones emitidas por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, se aprueban las modificaciones a los objetivos 3, 4, 5, 6, 7 y 9, así como la adhesión del objetivo 10 al Programa Anual de Trabajo 2017.-----

Acuerdo No. 2.-----

Con fundamento en el acuerdo SEXTO, numeral 6, inciso d) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015, así como la “Guía para la elaboración o actualización del Código de Conducta de Cada Dependencia o Entidad”; y dando cumplimiento en tiempo y forma a las fechas compromiso establecidas en el “Tablero de control para la Evaluación del Cumplimiento 2017”, emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública; se acuerda la ratificación del Código de Conducta de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.-----

Acuerdo No. 3.-----

Con fundamento en el acuerdo SEXTO, numeral 6, inciso h) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015; y dando cumplimiento en tiempo y forma a las fechas compromiso establecidas en el “Tablero de control para la Evaluación del Cumplimiento 2017”, emitido por la Unidad Especializada en Ética

y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública; se acuerda la ratificación del Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta.-----

Acuerdo No. 4.-----

Con fundamento en el acuerdo SEXTO, numeral 6, inciso h) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015; y dando cumplimiento en tiempo y forma a las fechas compromiso establecidas en el “Tablero de control para la Evaluación del Cumplimiento 2017”, emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública; se acuerda la ratificación del Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.-----

Acuerdo No. 5.-----

Por recomendación del Mtro. Eric Salomón Santamaría Domínguez, Asesor Suplente del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF, se acuerda incluir como parte del Orden del Día de futuras sesiones, un punto donde se presente el acta firmada de la sesión previa.-----

Interviene en el uso de la palabra el Dr. Daniel Quintero Peña, informando que una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, agradece a los presentes por su asistencia y da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONDUSEF, firmando al margen y al calce de esta acta para constancia legal.-----

FIRMAS

PRESIDENTE

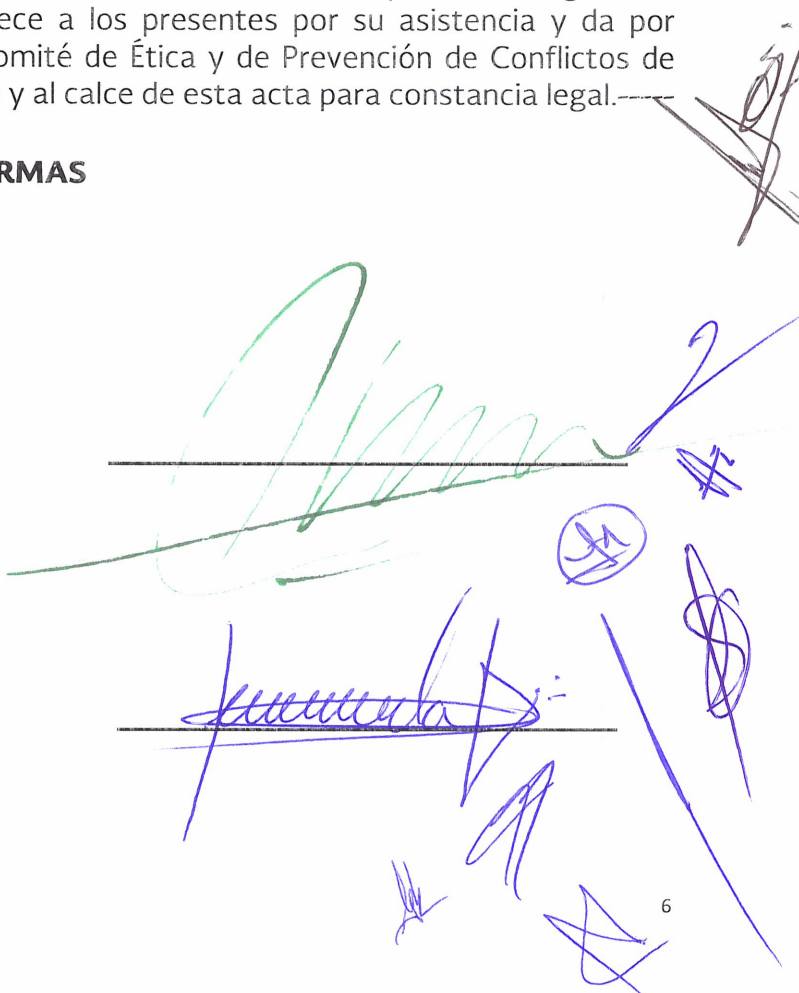
PROPIETARIO

Dr. Daniel Quintero Peña
Vicepresidente de Planeación y Administración

SECRETARIA EJECUTIVA

TITULAR

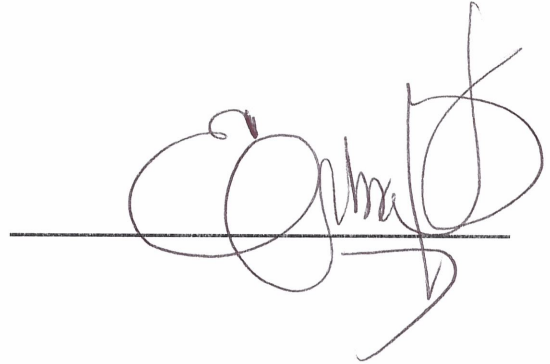
Lic. Daniela Olguín Hernández Luna
Jefe de Departamento de Formación Institucional



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO VICEPRESIDENTE**

PROPIETARIO


Mtra. Edna Barba y Lara
Vicepresidente Jurídico



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECTOR GENERAL**

PROPIETARIO

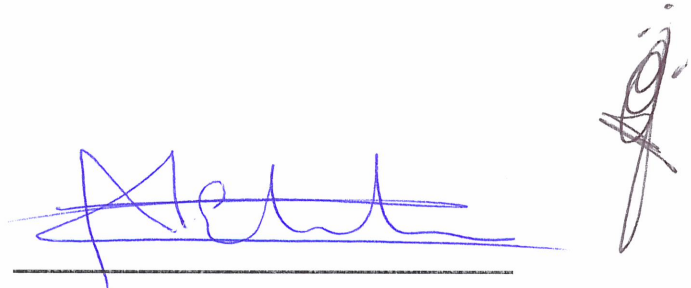
Lic. Anabel Hernández Rivera
Directora General de Defensoría,
Interventoría y Consultiva



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO SUBDIRECTOR DE ÁREA**

PROPIETARIO

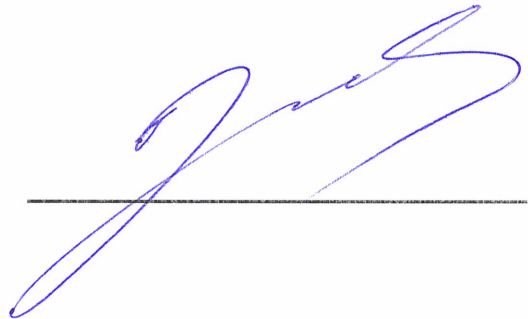
Lic. Eleuterio Cruz Marín
Subdirector de Supervisión de Instituciones de Crédito y
SOFOMES, E.R.



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO**

PROPIETARIO

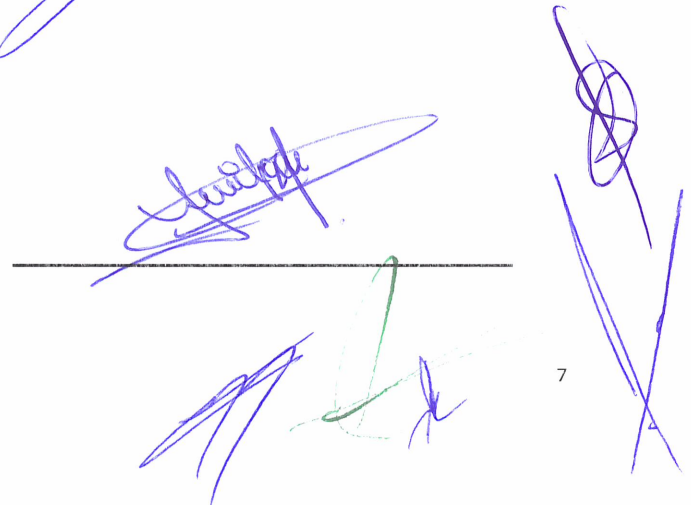
Lic. Alonso Ángeles García
Jefe de Departamento de Control Normativo



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
OPERATIVO**

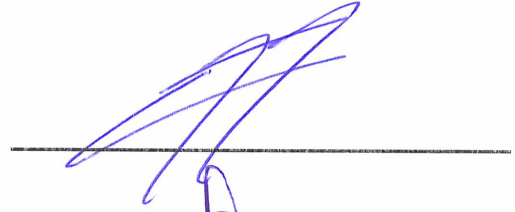
PROPIETARIO

Lic. María del Pilar Moreno Estrada
Especialista



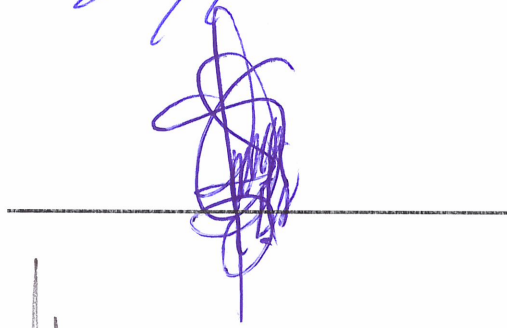
PROPIETARIO

Mat. Carlos Torres Flores
Especialista



PROPIETARIO

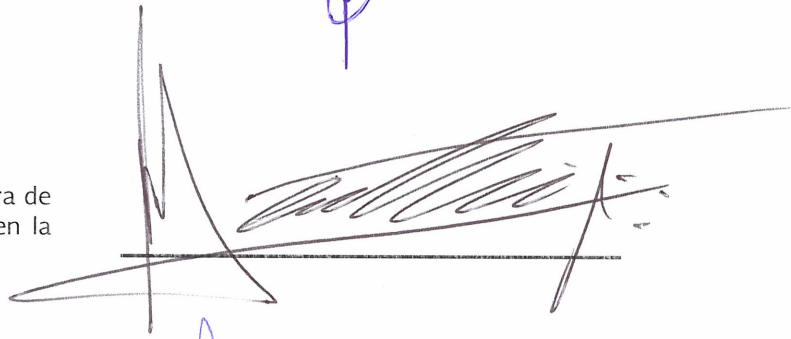
José David Díaz Salinas
Especialista



ASESORES

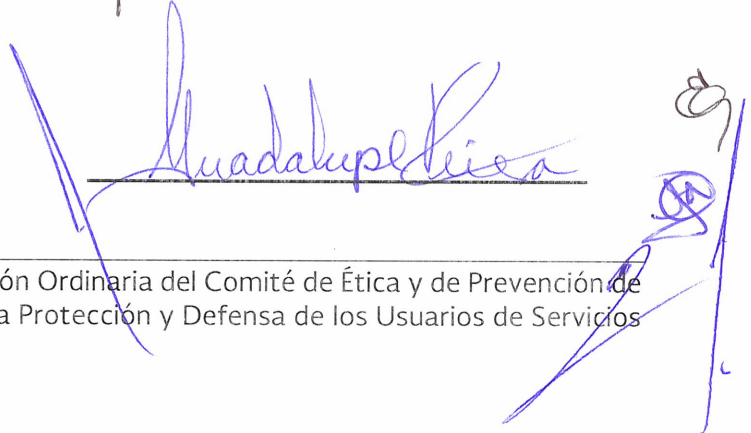
SUPLENTE

Mtro. Eric Salomón Santamaría Domínguez
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la
CONDUSEF



TITULAR

Lic. María Guadalupe Rivera Zarur
Directora General de Servicios Legales



Estas firmas corresponden al acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 23 de junio de 2017.

